



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Ea**

**Modificación presupuestaria**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2017/3, en la modalidad de Créditos Adicionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 29 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según el artículo 17 de la Norma Foral 10/2015, podrán presentar reclamaciones por espacio de 15 días hábiles, contado a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» ante el Ayuntamiento Pleno.

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación u observación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado expediente número 2017/3, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo y entrando en vigor tras su publicación resumida por capítulos, en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Ea, a 29 de marzo de 2017.—La Alcaldesa, Iratxe Arriola Alzola